

# Requisitos para la autorización e inscripción de los propietarios y choferes de vehículos destinados a la prestación del servicio de transporte de pasajeros bajo demanda mediante aplicaciones móviles

- ▶ Solicitud de autorización de Transporte Público
- ▶ Solicitud de inscripción al Registro Estatal de Movilidad y Transporte

- 1.- Identificación oficial vigente (Pasaporte / INE)
- 2.- Contrato o documento de afiliación vigente a la empresa de redes de transporte. **(El documento lo expide la empresa de redes de transporte a la que se está afiliado)**
- 3.- Factura vehicular o carta factura con vigencia máxima de 30 días
- 4.- Póliza de seguro vigente para uso: transporte público / aplicaciones. (ART. 158) **(En caso de haber sido tramitada por la empresa, solicitar la póliza correspondiente al vehículo que se pretende registrar)**
- 5.- Comprobante de domicilio vigente (máximo 90 días) a nombre del solicitante o que coincida con el domicilio de la identificación oficial que presenta
- 6.- Tarjeta de circulación y/o recibo de pago de refrendo 2019 ó 2020.
- 7.- Revista mecánica. La revista mecánica es realizada por el personal adscrito al área correspondiente de la Secretaría de Transporte.
- 8.- Pago de derechos.

## Requisitos para el registro de choferes de transporte de pasajeros bajo demanda mediante aplicaciones móviles

- 1.- Solicitud de inscripción ante el Registro Estatal de Movilidad y Transporte firmada por el chofer
- 2.- Identificación oficial vigente (Pasaporte / INE)
- 3.- Licencia de conducir vigente (tipo chofer)
- 4.- Comprobante de domicilio vigente (máximo 90 días) a nombre del solicitante o que coincida con el domicilio de la identificación oficial que presenta
- 5.- Constancia de los cursos de capacitación que le solicite la empresa de redes de transporte. **(El documento lo expide la empresa de redes de transporte a la que está afiliado)**
- 6.- Anuencia propietario. **(El documento lo expide la empresa de redes de transporte a la que se está afiliado)**
- 7.- Dos fotografías tamaño pasaporte a colores. Deberá llevar inscrito el nombre completo al reverso de cada una.

**\*Los documentos deberán presentarse en original y con dos copias simples perfectamente legibles\***